

BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente a los suscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 2'50 pesetas, al trimestre.

SECCIÓN OFICIAL

REALES DECRETOS

En atención á las circunstancias y méritos que concurren en el general de división Don Tomás Bouza y Cebreiro; teniendo en consideración los servicios prestados á la Marina;

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito naval con distintivo blanco.

Dado en Palacio á diecinueve de Diciembre de mil novecientos;—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina, *José Ramos Izquierdo*.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el cargo de Comandante de la provincia marítima de Barcelona y Capitán de su puerto, el capitán de navío de primera clase de la Armada D. Eugenio Vallarino y Carrasco, por haber cumplido con exceso el tiempo reglamentario en destinos análogos conforme á

lo establecido en Mi Real decreto de cinco del mes actual, quedando satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diecisiete de Diciembre de mil novecientos.—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina.—*José Ramos Izquierdo*.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer cese en el cargo de vocal secretario del Centro Técnico y Consultivo de la Marina, al capitán de navío de primera clase de la Armada D. Carlos Delgado y Zuleta, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diecinueve de Diciembre de mil novecientos.—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina, *José Ramos Izquierdo*.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar comandante de la provincia marítima de Barcelona, y Capitán

de su puerto, al capitán de navío de primera clase de la Armada, Don Carlos Delgado y Zuleta.

Da lo en Palacio á diecinueve de Diciembre de mil novecientos.—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina, *José Ramos Izquierdo*.

A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar vocal secretario del Centro Técnico Consultivo de la Marina al capitán de navío de primera clase de la Armada D. Juan José de la Matta y Montes.

Dado en Palacio á diecinueve de Diciembre de mil novecientos.—*MARIA CRISTINA*.—El Ministro de Marina, *José Ramos Izquierdo*.

REALES ÓRDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la excedencia para esta Corte, al teniente de navío de primera clase de la escala de reserva D. Vicente Carvajal y Dominguez.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilón.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

INFANTERIA DE MARINA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el alférez de la escala de reserva de Infantería de Marina D. Mariano Franco Villarreal, pase al arsenal de ese Departamento en concepto de ayudante del mismo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos

consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario
José M. Pilón.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo Sr.: En vista de la instancia del músico de primera clase de Infantería de Marina Domingo Navarro Llorens, en súplica de que se le conceda á los de su clase la continuación en el servicio hasta la edad de 60 años, y de conformidad con lo informado por la Inspección general del Cuerpo; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien desestimar la petición del interesado y disponer que se tramite su expediente de retiro.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo expreso á V. E. para su conocimiento y efectos, siendo resultado de la instancia que se acompañaba á su carta oficial número 2.803 de 1.º del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilón.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial de V. E. núm. 3 742, cursando instancia del médico segundo D. Alfonso Cerdeira y Fernández, en súplica de la situación de residencia para la comprensión de ese Departamento y presistiendo en la actualidad las mismas causas por la que le fué desestimada la petición de excedencia en Real orden de 31 de Octubre último; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien desestimar la instancia del recurrente en súplica de la situación de residencia.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilón.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.) y en su nombre á la Reina Regente del Reino, de la carta oficial de V. E. número 2.288 de 18 de Septiembre próximo pasado, en la que cursaba instancia del escribiente de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. José María del Rio y de La-

ra, en súplica de que le fuera levantada la postergación que para ascensos sufre en su carrera; S. M. de acuerdo con lo informado por la Asesoría general de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha instancia por carecer de derecho á lo que solicita.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

MAESTRANZA

Excmo. Sr.: En vista de la carta de V. E. número 3.319 de 13 de Noviembre último, á la que acompañaba expediente de retiro del segundo maestro de calderería de cobre de ese arsenal D. Pastor Díaz Montenegro; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino de acuerdo con la Inspección general de Ingenieros, é Intendencia general ha tenido á bien acceder á lo propuesto, señalándole el haber pasivo provisional de *ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos* al mes, abonables por la Delegación de Hacienda de la Coruña, á partir de la fecha que sea baja en activo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo participo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

ACADEMIAS Y ESCUELAS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial de V. E. núm. 9.450 de 6 de Septiembre último, referente á embarco de dos oficiales, como profesores en la escuela de artilleros de mar; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Subsecretaría, Dirección del material é Intendencia general de este Ministerio, se ha servido disponer que, teniendo en cuenta que el cambio de situación de la *Numancia*, sólo afecta al personal del buque, y no al de la escuela de artilleros, se autorice á V. E. para embarcar en la *Numancia*, como profesores, los dos tenientes de navío que propone, debiendo entenderse, que los profesores de esta escuela, han de desempeñar el destino durante dos años y que los relevos han de hacerse al finalizar los cursos, pudiendo ampliarse el tiempo que se señala si fuere preciso alguna vez, para que se cumpla este requisito.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de

Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

SUBSECRETARIA

MARINA MERCANTE

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado asignar al polacra *Emilio*, de la matrícula de Motril, antes *Federico*, la numeral II. L. J. Q.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos, esperando de V. E. remita á este Centro los datos estadísticos del mencionado *Emilio*.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Cadiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer se le asigne la numeral H. D. L. S. al vapor *Ba ear*, de la matrícula de Palma de Mallorca, antes *Silges Hermanos*, de la de Alicante.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos, esperando de V. E. se remita á este Centro los datos estadísticos de dicho vapor.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado asignar la señal distintiva H. C. S. D. al bergantín *Antonio Valent*, de la matrícula de Mallorca.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos, esperando de V. E. remita á este Centro los datos estadísticos, del citado bergantín *Antonio Valent*.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Diciembre de 1900.

El Subsecretario,
José M. Pilon.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

